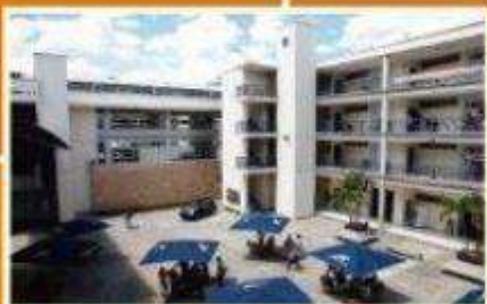




Institución Universitaria



Manual de Riesgos



INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

MANUAL DE RIESGOS 2019

Este Manual de Riesgos es propiedad exclusiva del Instituto Tecnológico Metropolitano y no puede ser reproducido ni total, ni parcialmente, ni facilitado a terceros excepto con la autorización expresa del Rector.

Para los cambios de este manual se tendrá presente lo establecido en los artículos 02, 03 y 04 de la Resolución Rectoral 874 de 2011.

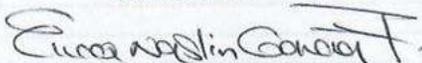
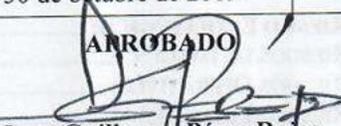
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		DOCUMENTO MGE 001		VERSIÓN No:01	
FECHA DE ELABORACIÓN 26 de Mayo de 2011		FECHA DE APROBACIÓN 26 de Mayo de 2011		FECHA DE MODIFICACIÓN 30 de octubre de 2019	
				TOTAL, PAGINAS 30	
REVISADO  Erika Naslin Garcia Florez Director Técnico de Planeación			APROBADO  Juan Guillermo Pérez Rojas Rector		

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	7
2	OBJETIVO	8
3	ALCANCE	9
4	DEFINICIÓN DEL APETITO, TOLERANCIA Y CAPACIDAD DE RIESGO	10
4.1	APETITO AL RIESGO.....	10
	EL APETITO AL RIESGO ES DETERMINADO POR LA ALTA DIRECCIÓN, CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EL CUAL DEBE ESTAR ALINEADO CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES (ZONA VERDE).....	10
4.2	TOLERANCIA AL RIESGO	10
	SON LOS NIVELES ACEPTABLES DE DESVIACIÓN RELATIVA A LA CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS. ES LA VARIACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO QUE PARA LA INSTITUCIÓN ES POSIBLE GESTIONAR Y FIGURA COMO LA ZONA MODERADA EN EL MAPA DE RIESGOS (ZONA AMARILLA).	10
4.3	CAPACIDAD DE RIESGO	10
	ES EL NIVEL MÁXIMO DE RIESGO QUE LA INSTITUCIÓN PUDE SOPORTAR SIN QUE INTERFIERA EN SU CONTINUIDAD (ZONA NARANJA Y ROJA).....	10
5	MARCO LEGAL	11
5.1	LEY 87 DE 1993	11
5.2	LEY 1150 DE 2007	11
5.3	LEY 1474 DE 2011	11
5.4	LEY 1712 DE 2014	11
5.5	NORMA TÉCNICA NTC-ISO 9001 DE 2015	11
5.6	NORMA TÉCNICA NTC-ISO 31000 DE 2018	11
5.7	GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS- VERSIÓN 4 DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL - FUNCIÓN PÚBLICA OCTUBRE 2018	12
5.8	DECRETO 338 DE 2019.....	12
6	MARCO CONCEPTUAL	13
6.1	RIESGO	13
6.2	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	13
6.3	GESTIÓN DEL RIESGO	13
6.4	MAPA DE RIESGOS	13
6.5	PROCESO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	13
6.6	GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.....	13
6.7	IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.....	13
6.8	PREGUNTAS CLAVE PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	14
6.9	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN	14
6.10	EVALUACIÓN DE RIESGOS	16
6.11	CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LOS CONTROLES	16
6.12	TRATAMIENTO DEL RIESGO.....	17
6.13	VARIABLES A EVALUAR PARA EL ADECUADO DISEÑO DE LOS CONTROLES.....	18
6.14	METODOLOGÍA PARA LA VALORACIÓN DE LOS CONTROLES DE LOS RIESGOS.....	18
6.15	MONITOREO Y REVISIÓN.....	19
7	CLASES DE RIESGOS EN EL ITM	20
7.1	RIESGO ESTRATÉGICO:	20
7.2	RIESGOS DE IMAGEN:.....	20
7.3	RIESGOS OPERATIVOS:	20
7.4	RIESGOS FINANCIEROS:	20
7.5	RIESGOS DE CUMPLIMIENTO:	20

7.6	RIESGOS DE TECNOLOGÍA:.....	20
7.7	RIESGOS DE CORRUPCIÓN:.....	20
7.8	RIESGOS AMBIENTALES:.....	21
7.9	RIESGOS PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SST:.....	21
8	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO EN EL ITM	22
8.1	POLÍTICAS Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	22
8.2	POLÍTICAS GENERALES	23
8.3	POLÍTICAS PARTICULARES	23
8.4	OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	24
8.4.1	<i>Objetivo General</i>	24
8.4.2	<i>Objetivos Específicos</i>	24
8.5	METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL ITM.....	25
8.5.1	<i>Identificación de Riesgos</i>	25
8.5.2	<i>Valoración de los riesgos del ITM</i>	25
8.5.3	<i>Análisis de riesgos</i>	27
8.5.4	<i>Mapa de riesgos</i>	27
8.5.5	<i>Plan de manejo de riesgos de gestión</i>	28
8.5.6	<i>Materialización de los riesgos</i>	28
8.5.7	<i>Monitoreo y revisión</i>	28
8.5.8	<i>Consulta y Divulgación</i>	29
9	RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN EL ITM.....	30

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Mapa de Procesos.....	9
Ilustración 2 Política Institucional de Innovación y Competitividad	22
Ilustración 3 Identificación del riesgo - Aplicativo G+.....	25
Ilustración 4 Valoración de los controles G+.....	26
Ilustración 5 Evaluación del Riesgo G+.....	27
Ilustración 6 Mapa de Riesgos Aplicativo G+	28
Ilustración 7 Materialización del Riesgo - Aplicativo G+	28

INDICE DE TABLA

Tabla 1 Criterios para calificar la probabilidad	15
Tabla 2 Criterios para calificar el impacto – riesgos de gestión.....	15
Tabla 3 Matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos	16
Tabla 4 Valoración de los controles	16
Tabla 5 Criterios para desplazarse en la matriz.....	17
Tabla 6 Matriz de riesgo residual	18
Tabla 7 Valores para los impactos de los Riesgos de Corrupción	30
Tabla 8 Cuestionario para la calificación de los impactos de los Riesgos de Corrupción	31

1 INTRODUCCIÓN

Este manual, es un instrumento que contiene la metodología para llevar a cabo la identificación, análisis, evaluación, y valoración de los controles de los riesgos de cada uno de los procesos institucionales, mediante la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, además de establecer los responsables de la administración del riesgo del Instituto Tecnológico Metropolitano.

Con el propósito de seguir afianzando este objetivo en la administración pública, se realizó la actualización del MECI a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, que continúa sustentándose en los tres aspectos filosóficos esenciales en los que se ha venido fundamentando el Modelo, a saber: Autocontrol, Autogestión y Autorregulación; pilares que siguen siendo la base para un control efectivo en la administración pública.

La nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes: ambiente de control, administración del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo.

A continuación, se presenta de manera detallada la metodología establecida por la Institución Universitaria para la gestión del riesgo; de tal forma que los líderes cuenten con los elementos que orientan el entendimiento de la gestión del riesgo en la entidad, con el fin de proporcionar la toma de decisiones y minimizar pérdidas y maximizar oportunidades.

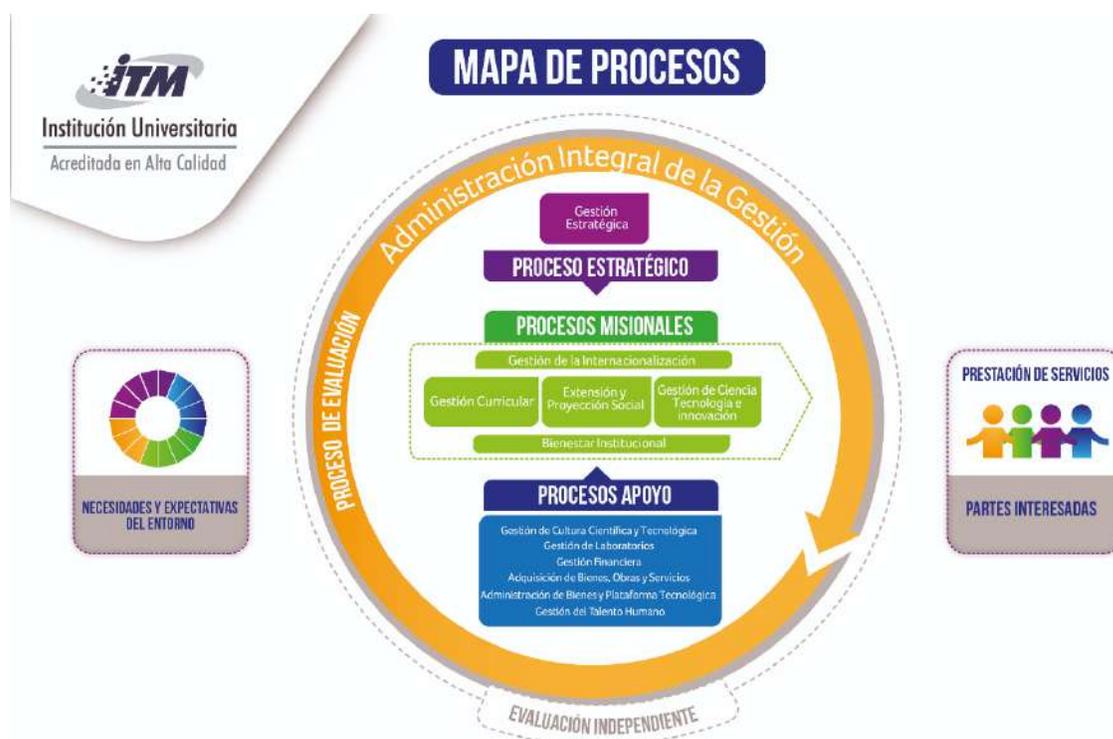
2 OBJETIVO

Fortalecer la implementación y el desarrollo de la política de administración del riesgo brindando lineamientos para un adecuado tratamiento de los riesgos institucionales, identificados en cada uno de los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión organizacional, a fin de garantizar el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos de la Institución.

3 ALCANCE

Según lo que establece el componente Evaluación del Riesgo del Modelo Estándar de Control interno-MECI, asegurar la gestión del riesgo en la entidad, hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, que permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. Con base en lo anterior se tiene establecido que la gestión de los riesgos en el ITM aplica a los procesos institucionales relacionados en el Mapa de procesos.

Ilustración 1 Mapa de Procesos



4 DEFINICIÓN DEL APETITO, TOLERANCIA Y CAPACIDAD DE RIESGO

La Alta Dirección deberá definir el apetito, tolerancia y capacidad de riesgo de conformidad con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo, lo cual servirá como marco para la administración integral de los riesgos:

Ilustración 2. Apetito, tolerancia y capacidad de riesgo.



Fuente 1. Definición e Implantación del Apetito de Riesgo (Instituto de Auditores Internos de España)

4.1 Apetito al Riesgo

El apetito al riesgo es determinado por la Alta Dirección, con el apoyo de la Dirección de Planeación, el cual debe estar alineado con los objetivos institucionales (Zona Verde).

Es la magnitud y tipo de riesgo que una organización está dispuesta a buscar o retener.

Para la definición del apetito de riesgo, se analizará en qué medida los siguientes aspectos impactan en el cumplimiento de los objetivos institucionales:

- Gestión Institucional
- Aspectos jurídicos y normativos
- Tecnologías
- Tecnologías de la información
- Aspectos financieros
- Factores sociales
- Corrupción, entre otros.

4.2 Tolerancia al riesgo

Son los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de objetivos. Es la variación del nivel de riesgo que para la institución es posible gestionar y figura como la zona moderada en el mapa de riesgos (Zona Amarilla).

Para el riesgo de corrupción la tolerancia es inaceptable.

4.3 Capacidad de riesgo

Es el nivel máximo de riesgo que la institución puede soportar sin que interfiera en su continuidad (Zona Naranja y Roja).

5 MARCO LEGAL

5.1 Ley 87 de 1993

Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones, artículo 2 literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Artículo 2 literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

5.2 Ley 1150 de 2007

La ley 1150 de 2007, en su artículo 4, establece que para mitigar los riesgos se debe incorporar en los pliegos de condiciones la estimación, tipificación, y asignación, de los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.

5.3 Ley 1474 de 2011

Estatuto Anticorrupción, en su Artículo 73, establece que toda la entidad debe elaborar un “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” anual, que incluya el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

5.4 Ley 1712 de 2014

Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública. Art .9° Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

5.5 Norma Técnica NTC-ISO 9001 de 2015

La norma técnica NTC-ISO 9001 establece en el numeral 6.1.1., que se deben determinar los riesgos y las oportunidades que sea necesario abordar, con el fin de asegurar que el sistema de gestión de la calidad pueda lograr los resultados previstos, aumentar los efectos deseables, prevenir o reducir efectos no deseados y lograr la mejora.

Las opciones para abordar los riesgos pueden incluir: evitar riesgos, asumir riesgos para perseguir una oportunidad, eliminar la fuente de riesgo, cambiar la probabilidad o las consecuencias, compartir el riesgo o mantener riesgos mediante decisiones informadas.

5.6 Norma Técnica NTC-ISO 31000 de 2018

La norma técnica NTC-ISO31000 de 2018, proporciona directrices para gestionar el riesgo al que se enfrentan las organizaciones. La aplicación de estas directrices puede adaptarse a cualquier organización y a su contexto.

5.7 Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas- Versión 4 Dirección de Gestión y Desempeño Institucional - Función Pública octubre 2018

El Consejo Asesor del Gobierno nacional en materia de control interno consideró necesario unificar la metodología existente para la administración del riesgo de gestión y corrupción, con el fin de hacer más sencilla la utilización de esta herramienta gerencial para las entidades públicas y así evitar duplicidades o reprocesos

5.8 Decreto 338 de 2019

Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.

6 MARCO CONCEPTUAL

6.1 Riesgo

La Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas define el riesgo como: *“Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias”*

6.2 Sistema de Administración de Riesgos

La Administración de riesgos es un método lógico y sistemático de establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con una actividad, función o proceso de una forma que permita a las organizaciones minimizar pérdidas y maximizar oportunidades.

6.3 Gestión del riesgo

Proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.

6.4 Mapa de riesgos

Documento con la información resultante de la gestión del riesgo

6.5 Proceso para la Administración del Riesgo

Previo a la Gestión del Riesgo, la entidad establece sus objetivos alineados con la planeación estratégica, dirigidos al cumplimiento de la normatividad vigente; partiendo del análisis del contexto interno y externo de la entidad y del proceso, se identifican los riesgos para la consecución de sus objetivos en todos los niveles y los analiza como base para determinar cómo deben gestionarse, para lo cual la entidad debe contar con mecanismos efectivos de evaluación de riesgos, con el fin de establecer en nivel de riesgo inherente y residual.

6.6 Gestión del riesgo de corrupción

Es el conjunto de actividades coordinadas que permiten a la entidad identificar, analizar, evaluar y mitigar la ocurrencia de riesgos de corrupción en los procesos de su gestión. El resultado de todas estas actividades se materializa en el Mapa de Riesgos de Corrupción.

6.7 Identificación de los riesgos

Es muy importante centrarse en los riesgos más significativos para la entidad relacionados con los objetivos de los procesos y los objetivos institucionales.

La identificación del riesgo se realiza determinando las causas, con base en los factores internos o externos analizados para la entidad, y que pueden afectar el logro de los objetivos.

El proceso de identificación de riesgos implica conocer con más detalle los siguientes conceptos:

- **Proceso:** Nombre del proceso.
- **Objetivo del proceso:** Se debe transcribir el objetivo que se ha definido para el proceso al cual se le están identificando los riesgos.
- **Causas** (factores internos o externos): Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores son todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo.
- **Descripción:** Se refiere a las características generales o las formas en que se observa o manifiesta el riesgo identificado.
- **Efectos:** Constituyen las consecuencias de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la entidad; generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como: daños físicos y fallecimiento, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción del servicio y daño ambiental.

6.8 Preguntas clave para la identificación del riesgo

- ¿Qué puede suceder?
Identificar la afectación del cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso según sea el caso
- ¿Cómo puede suceder?
Determinar de acuerdo al desarrollo del proceso
- ¿Cuándo puede suceder?
Establecer las causas a partir de los factores determinados en el contexto
- ¿Qué consecuencias tendría su materialización?
Determinar los posibles efectos por la materialización del riesgo.

Algunas entidades durante el proceso de identificación del riesgo, pueden hacer una clasificación de los mismos, con el fin de formular políticas de operación para darles el tratamiento indicado; así mismo este análisis servirá de base para el impacto o consecuencias durante el proceso de análisis del riesgo contemplado dentro de la metodología.

6.9 Análisis y evaluación de riesgos de gestión

El análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias, éste último aspecto puede orientar la clasificación del riesgo, con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar. (RIESGO INHERENTE)

Pasos clave en el análisis de riesgos

- Análisis de causas
- Determinar probabilidad
- Determinar consecuencias o nivel de impacto
- Cálculo de la probabilidad e impacto
- Clasificación del Riesgo
- Estimar el nivel del riesgo

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRPCIÓN	FRECUENCIA
1	RARA VEZ	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales	No se ha presentado en los últimos cinco años
2	IMPROBABLE	El evento puede ocurrir en algún momento	Al menos una vez en los últimos cinco años
3	POSIBLE	El evento podría ocurrir en algún momento	Al menos una vez en los últimos dos años
4	PROBABLE	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias	Al menos una vez en el último año
5	CASI SEGURO	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de una vez al año

Tabla 1 Criterios para calificar la probabilidad

Bajo el criterio de Impacto, el riesgo se debe medir a partir de las siguientes especificaciones:

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN
1	INSIGNIFICANTE	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad
2	MENOR	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad
3	MODERADO	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad
4	MAYOR	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad
5	CATASTRÓFICO	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad

Tabla 2 Criterios para calificar el impacto – riesgos de gestión

El impacto o consecuencia se refiere al grado en el que un evento de riesgo puede afectar a la Institución.

Los criterios para medir el impacto pueden ser diversos, en el caso de la Institución se establecen seis (6) dimensiones a tener en cuenta:

- Económico
- Reputacional
- Operativo
- Humano
- Información
- Ambiental

Las dimensiones anteriores se establecen ya que hay riesgos que pueden afectar a la Institución de diversas formas. Para seleccionar el nivel de impacto del riesgo, se selecciona el valor más alto obtenido entre todas las dimensiones.

6.10 Evaluación de riesgos

Permite comparar los resultados de la calificación del riesgo, con los criterios definidos para establecer el grado de exposición de la entidad al mismo; de esta forma es posible distinguir entre los riesgos aceptables, tolerables, moderados, importantes o inaceptables y fijar las prioridades de las acciones requeridas para su tratamiento.

Para facilitar la calificación y evaluación a los riesgos, a continuación, se presenta una matriz que contempla un análisis cualitativo, para presentar la magnitud de las consecuencias potenciales (impacto) y la posibilidad de ocurrencia (probabilidad). Las categorías relacionadas con el Impacto son: insignificante, menor, moderado, mayor y catastrófico. Las categorías relacionadas con la Probabilidad son: raro, improbable, posible, probable y casi seguro.

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	1 INSIGNIFICANTE	2 MENOR	3 MODERADO	4 MAYOR	5 CATASTRÓFICO
1 RARO	B	B	M	A	A
2 IMPROBABLE	B	B	M	A	E
3 POSIBLE	B	M	A	E	E
4 PROBABLE	M	A	A	E	E
5 CASI SEGURO	A	A	E	E	E

Tabla 3 Matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos

6.11 Criterios para la valoración de los controles

A continuación, se muestran dos cuadros orientadores para ponderar de manera objetiva los controles y poder determinar el desplazamiento dentro de la Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los Riesgos.

PARÁMETROS	CRITERIOS	TIPO DE CONTROL		PUNTAJES
		PROBABI LIDAD	IMPACTO	
HERRAMIENTAS PARA EJERCER EL CONTROL	Posee una herramienta para ejercer el control			15
	Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo de la herramienta			15
	En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva			30
SEGUIMIENTO AL CONTROL	Están definidos los responsables de la ejecución del control y del seguimiento			15
	La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada			25
TOTAL		0	0	100

Tabla 4 Valoración de los controles

Rangos de calificación de los controles	Dependiendo si el control afecta probabilidad o impacto desplaza en la matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos	
	Cuadrantes a disminuir en la probabilidad	Cuadrantes a disminuir en el impacto
Entre 0 Y 50	0	0
Entre 51 Y 75	1	1
Entre 76 Y 100	2	2

Tabla 5 Criterios para desplazarse en la matriz

6.12 Tratamiento del riesgo

El resultado obtenido a través de la valoración del riesgo, es denominado también tratamiento del riesgo, ya que se “involucra la selección de una o más opciones para modificar los riesgos y la implementación de tales acciones”. De este modo el desplazamiento dentro de la Matriz de Evaluación y Calificación determinará finalmente la selección de las opciones de tratamiento del riesgo, así:

Evitar el riesgo, o sea, tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se genera cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas. Por ejemplo: el control de calidad, manejo de los insumos, mantenimiento preventivo de los equipos, desarrollo tecnológico, etc.

Reducir el riesgo, implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección). La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles. Por ejemplo: a través de la optimización de los procedimientos y la implementación de controles.

Compartir el riesgo, cuando es muy difícil para la entidad reducir el riesgo a un nivel aceptable o se carece de conocimientos necesarios para gestionarlo, este puede ser compartido con otra parte interesada que pueda gestionarlo con más eficacia. Cabe señalar que normalmente no es posible transferir la responsabilidad del riesgo

Aceptar el riesgo, si el nivel de riesgo cumple con los criterios de aceptación de riesgo no es necesario poner controles y este puede ser aceptado. Esto debería aplicar para riesgos inherentes en la zona de calificación de riesgo bajo. En el caso de riesgos de corrupción, estos no pueden ser aceptados.

La aceptación del riesgo puede ser una opción viable en la entidad, para los riesgos bajos, pero también pueden existir escenarios de riesgos a los que no se les puedan aplicar controles y, por ende, se acepta el riesgo. En ambos escenarios debe existir un seguimiento continuo del riesgo.

Una vez implantadas las acciones para el manejo de los riesgos, la valoración después de controles se denomina **riesgo residual**, éste se define como aquel que permanece después que la dirección desarrolle sus respuestas a los riesgos¹.

CALIFICACIÓN	EVALUACIÓN	RESPUESTA A LOS RIESGOS
B	ZONA DE RIESGO BAJA	ASUMIR EL RIESGO
M	ZONA DE RIESGO MODERADA	ASUMIR O REDUCIR EL RIESGO
A	ZONA DE RIESGO ALTA	REDUCIR, EVITAR, COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO
E	ZONA DE RIESGO EXTREMA	REDUCIR, EVITAR, COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO

Tabla 6 Matriz de riesgo residual

6.13 Variables a evaluar para el adecuado diseño de los controles

- Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control
- Debe tener una periodicidad definida para su ejecución
- Debe indicar cuál es el propósito del control
- Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control
- Debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
- Debe dejar evidencia de la ejecución del control

6.14 Metodología para la valoración de los controles de los riesgos

El procedimiento para la valoración del riesgo parte de la evaluación de los controles existentes, lo cual implica:

- Describirlos (estableciendo si son preventivos o detectivos).
- Revisarlos para determinar si los controles están documentados, si se están aplicando en la actualidad y si han sido efectivos para minimizar el riesgo.
- Es importante que la valoración de los controles incluya un análisis de tipo cuantitativo, que permita saber con exactitud cuántas posiciones dentro de la Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los Riesgos es posible desplazarse.

Los controles luego de su valoración permiten desplazarse en la matriz, de acuerdo a si cubren probabilidad o impacto. En el caso de la probabilidad desplazaría casillas hacia arriba y en el caso del impacto hacia la izquierda, como se muestra en el gráfico, de acuerdo a la valoración de controles, a fin de bajar el nivel de riesgo al que está expuesto el proceso analizado.

¹Administración de Riesgos Corporativos. Técnicas de Aplicación PricewaterhouseCoopers, Colombia.

6.15 Monitoreo y revisión

El monitoreo es esencial para asegurar que las acciones se están llevando a cabo y evaluar la eficiencia en su implementación adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden estar influyendo en la aplicación de las acciones preventivas.

7 CLASES DE RIESGOS EN EL ITM

Las entidades, durante el proceso de identificación del riesgo, pueden hacer una clasificación de estos, con el fin de formular políticas de operación para darles el tratamiento indicado; así mismo este análisis servirá de base para el impacto o consecuencias durante el proceso de análisis del riesgo contemplado dentro de la metodología.

Entre las clases de riesgos que pueden presentarse en el Instituto Tecnológico Metropolitano están:

7.1 Riesgo Estratégico:

Se asocia con la forma en que se administra la Entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.

7.2 Riesgos de Imagen:

Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la institución.

7.3 Riesgos Operativos:

Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad, de la articulación entre dependencias.

7.4 Riesgos Financieros:

Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad que incluyen: la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.

7.5 Riesgos de cumplimiento:

Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

7.6 Riesgos de Tecnología:

Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica (hardware, software, redes, etc.) de una entidad.

7.7 Riesgos de Corrupción:

Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

7.8 Riesgos Ambientales:

Evento potencial que se origina en la relación entre los seres humanos, sus actividades y el ambiente, el cual puede causar impactos ambientales. Así como también fenómenos naturales o no naturales que puedan afectar el desempeño ambiental o general de la organización. Definición de la Norma NTC ISO 14001: 2015 y la GTC 104:2009

7.9 Riesgos para la seguridad y la salud en el Trabajo SST:

Combinación de la probabilidad de que ocurran eventos o exposiciones peligrosos relacionados con el trabajo y la severidad de la lesión y deterioro de la salud que pueden causar los eventos o exposiciones. Según lo dispuesto por la NTC ISO 45001

Los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST pueden afectar el funcionamiento normal de la institución y son aquellos relacionados con:

- **Ocurrencia de accidentes de trabajo (AT)** en especial aquellos con días perdidos por incapacidad laboral (como son los accidentes con pérdida de capacidad laboral y muerte).
- **Ocurrencia de enfermedad laboral (EL)** enfermedades con detrimento de la salud del trabajador por exposición a factores de riesgo relacionados con la actividad laboral, y muerte por dicha causa con días de incapacidad.
- **Ausentismo laboral por causas médicas** (ya sean de origen laboral o de origen común agravadas por el trabajo).
- **Riesgos por amenazas** como son: (es de anotar que estas amenazas también están relacionadas con el SGA):
 - **Antrópicos o riesgo público** entre estos están los disturbios, asonadas y manifestaciones que afecten el normal funcionamiento de la institución.
 - **Amenazas naturales** como son: Inundaciones, Incendios, Terremotos, Vendavales, ventarrones y huracanes, Desplome estructura, Terremotos o sismos.
 - **Amenazas tecnológicas** Derrame de sustancias químicas altamente tóxicas, daño en equipos, máquinas, instalaciones locativas entre otros.

8 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO EN EL ITM

La Administración de Riesgos permite reconocer la presencia de riesgos en todos los procesos institucionales, al tiempo que facilita la identificación y administración de dichos riesgos. Asimismo, proporciona las herramientas necesarias que permitan el manejo de los eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos plasmados en su Plan de Desarrollo 2016 -2019 "*Modelo de Calidad, para una Ciudad Innovadora y Competitiva*". Es importante considerar que un evento puede representar una oportunidad para la Institución, pero si no se maneja adecuadamente y a tiempo, puede generar consecuencias negativas.

El Presente documento, se ha construido con la participación de cada uno de los responsables de los procesos identificados en el Mapa de procesos y documentados en el *Manual de Calidad ITM*, en acato a la Política Institucional de Innovación y Competitividad.

Ilustración 3 Política Institucional de Innovación y Competitividad



Fuente: Dirección de Planeación ITM

Consolidar el trabajo participativo y solidario de la comunidad académica del ITM, como Institución Universitaria de carácter público y del orden municipal, en aras de garantizar la sostenibilidad de un modelo de educación superior con calidad para una ciudad innovadora y competitiva, como lo es Medellín. Donde el mejoramiento continuo del proceso educativo, junto con su posicionamiento y visibilidad, en todos sus niveles es trascendental para la construcción de un mejor País con excelencia en la investigación científica y aplicada en atención a las necesidades de los sectores empresarial, académico y gubernamental, todo enmarcado en la consolidación de una gestión basada en un enfoque por procesos y bajo principios de responsabilidad social, cumpliendo la normativa aplicable, comprometidos con la protección ambiental, incluida la prevención de la contaminación, y con el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

8.1 Políticas y objetivos del sistema de administración de riesgos

Para la consolidación de las Políticas de Administración de Riesgos se deben tener en cuenta todas las etapas anteriormente desarrolladas. Las políticas identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos basadas en la valoración de los mismos, permiten tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos, que van a transmitir la posición de la dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad.

La política señala qué debe hacerse para efectuar el control y su seguimiento, basándose en los planes estratégicos y los objetivos institucionales o por procesos.

8.2 Políticas generales

Las Políticas son directrices y guías de acción para la toma de decisiones, establecidas como parámetros generales para situaciones de características particulares. Así mismo, son las orientaciones que rigen la actuación de las personas y de la Institución en un asunto o campo determinado, la administración de riesgos.

Las políticas deben traducirse en procedimientos, actividades e instrucciones al interior de la Institución para convertirlas en “hechos visibles”, posibilitando las decisiones mediante las cuales se definen criterios y se establecen marcos de actuación que orientan la gestión en todos los niveles en aspectos específicos y de administración de riesgos. Estas políticas son no negociables y de obligatorio cumplimiento, cuyo propósito es reducir la incertidumbre en la toma de decisiones significativas institucionales, darle un sentido a la acción y canalizar todos los esfuerzos hacia el desarrollo del objeto social del ITM, bajo un enfoque basado en la administración de riesgos.

8.3 Políticas particulares

EL ITM define las siguientes políticas particulares al Sistema de Administración de Riesgos:

Funcionalidad de la Administración de Riesgos

La administración de riesgos es un proceso dinámico, interactivo, continuo, lógico y sistemático desarrollado en cada área.

La administración de riesgos hace parte esencial e integral de la gestión administrativa y dentro de este propósito se busca el cumplimiento de la misión, la ejecución del Plan de Desarrollo, el logro de los objetivos y alcance de las metas, el fortalecimiento del control interno, y la calidad del servicio.

Niveles de Responsabilidad en la Administración de Riesgos

Los jefes de cada dependencia y los líderes o responsables de los procesos serán los responsables de desarrollar y aplicar la metodología para administrar los riesgos, observando las orientaciones que imparta la Rectoría, la Dirección de Planeación y la Dirección de Control Interno.

8.4 Objetivos de la administración de riesgos

8.4.1 Objetivo General

Facilitar el cumplimiento de la misión y objetivos Institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos.

8.4.2 Objetivos Específicos

- Generar una visión sistémica acerca de la administración de riesgos, así como del rol de la alta y media dirección y la Dirección de Control Interno, con relación a su administración.
- Proteger los recursos institucionales.
- Introducir dentro de los procesos y procedimientos la administración del riesgo.
- Preservar la obtención de los resultados, bienes y servicios a la comunidad y diferentes grupos de interés internos y externos.
- Utilizar en forma efectiva y eficiente los recursos de la entidad, resguardándola contra daños y pérdidas.
- Evitar o mitigar cualquier pérdida económica ocasionada por la materialización de un riesgo.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Mantener la buena imagen y las buenas relaciones de la entidad con sus grupos de interés.
- Involucrar y comprometer a todos los servidores del ITM en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos.
- Asegurar el cumplimiento de normas, leyes y regulaciones.
- Optimizar las labores del personal y mejorar la calidad de los resultados y productos institucionales.
- Facilitar una adecuada administración del riesgo.

8.5 Metodología empleada para la identificación de riesgos en el ITM

La gestión de riesgos del ITM se encuentra estructurada con base en:

- Guía para la Administración del Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública
- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000:2018
- Norma Técnica NTC-ISO 9001 de 2015

Adicionalmente, en la Institución se tiene el aplicativo G+, el cual cuenta con un módulo de Riesgos bajo las especificaciones de la guía del DAFP para la administración del riesgo:

8.5.1 Identificación de Riesgos

La institución considera importante centrarse en los riesgos más significativos relacionados con el cumplimiento de los objetivos de los procesos y las metas institucionales. Es importante observar que el proceso de identificación del riesgo es posible realizarlo a partir de varias causas que pueden estar relacionadas.

En el análisis de causas, la institución determino la herramienta de Los Cinco ¿Por Qué?, la cual en una técnica sistemática de preguntas utilizadas en una fase de análisis de problemas para buscar posibles causas principales.

Ilustración 4 Identificación del riesgo - Aplicativo G+

Vista Completa Acordeón **Pestañas**

Identificación	Análisis	Valoración	Objetivo del Proceso	Materialización del Riesgo	Oportunidad
Proceso	ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN				
Nombre del Riesgo	Auditorías que no sean confiables o que no generen valor				
Descripción	Auditorías que no permiten determinar el estado real de los sistemas de gestión de acuerdo con un objetivo planteado				
Clasificación	Riesgos de Cumplimiento				
Causas			Efectos		
Programa y planes mal formulados			No detección de acciones correctivas, preventivas o de mejora		
Falta de cobertura de los requisitos (que no se auditen los requisitos aplicables a un proceso/ área/dependencia)			Incumplimiento de los requisitos PLON de los Sistemas de Gestión Calidad, Ambiental y Seguridad y salud en el trabajo		
Auditores sin la competencia respectiva			Pérdida de certificado del Sistema de Gestión de Calidad o Ambiental		
Insuficientes auditores internos para la realización de las auditorías en los distintos procesos					

8.5.2 Valoración de los riesgos del ITM

La valoración del riesgo es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo de la etapa anterior con los controles identificados en cada riesgo, con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y fijación de políticas. Para adelantar esta etapa se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones.

Ilustración 5 Valoración de los controles G+

[Vista Completa](#) | [Acciones](#) | **Peñales**

[Identificación](#) | [Análisis](#) | **Valoración**

Valoración del Control + Añadir Control

Miña	Descripción	Elemento	Control	Controlado	Valor	Calificación Control	Acciones
Probabilidad	Realizar seguimiento a plan de acción	HERRAMIENTAS PARA EJERCER EL CONTROL	Posee una herramienta para ejercer el control	Base de datos en excel (seguimiento a plan de acción)	15	100	
			Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo de la herramienta	Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación del plan de acción institucional PPP-003	15		
		SEGUIMIENTO AL CONTROL	En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva	SI	30		
			Están definidos los responsables de la ejecución del control y del seguimiento	Profesional Universitario - Planeación Estratégica Profesional Universitario - Planeación Financiera	15		
Probabilidad	Establecer ejercicio de rendición de cuentas institucional	HERRAMIENTAS PARA EJERCER EL CONTROL	Posee una herramienta para ejercer el control	Informe de Gestión y Balance Social donde se consolidan los logros en los ámbitos operativos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo	15	100	
			Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo de la herramienta	Procedimiento para la formulación y evaluación del plan de desarrollo institucional PPP-003	15		
		SEGUIMIENTO AL CONTROL	En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva	SI	30		
			Están definidos los responsables de la ejecución del control y del seguimiento	Profesional Universitario - Planeación Estratégica Profesional Universitario - Planeación Financiera y Líderes de los Procesos	15		
Impacto	Reformular plan de acción institucional de la vigencia	HERRAMIENTAS PARA EJERCER EL CONTROL	Posee una herramienta para ejercer el control	Acta de Comité Facultad F6-02	15	100	
			Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo de la herramienta	La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada (plan de acción institucional PPP-003)	15		
		SEGUIMIENTO AL CONTROL	En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva	SI	30		
			Están definidos los responsables de la ejecución del control y del seguimiento	Profesional Universitario - Planeación Estratégica Profesional Universitario - Planeación Financiera	15		
Impacto	Reformular plan de desarrollo cuando existan variables que impacten el cumplimiento	HERRAMIENTAS PARA EJERCER EL CONTROL	Posee una herramienta para ejercer el control	Acta de Consejo Directivo F6-01	15	100	
			Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo de la herramienta	Procedimiento para la formulación y evaluación del plan de desarrollo institucional PPP-003	15		
		SEGUIMIENTO AL CONTROL	En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva	SI	30		
			Están definidos los responsables de la ejecución del control y del seguimiento	Profesional Universitario - Planeación Estratégica Profesional Universitario - Planeación Financiera	15		
			La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada	Anual	25		

Recalificación del Riesgo



Probabilidad Definitiva

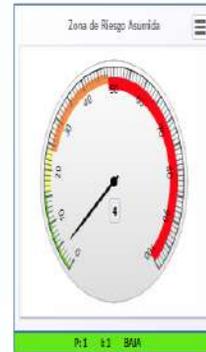
1 - Bajo

Impacto Definitivo

1 - Insignificante

Asumi el Riesgo

Luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se maneja, en este caso el gerente del proceso simplemente acepta la pérdida residual al probable y elabora planes de contingencia.



8.5.3 Análisis de riesgos

En esta etapa de evaluación de riesgos aún se desconocen los controles existentes, pero su análisis permite al evaluador identificar riesgos que pueden afectar severamente los procesos institucionales y que ameritan una evaluación más rigurosa de los controles asumidos por la institución.

Los riesgos aceptables o tolerables son aquellos que en la institución no representan efectos que perjudican el normal funcionamiento de sus procesos y cuya presencia es esporádica.

Los riesgos moderados, importantes o inaceptables requieren de la revisión y seguimiento de los controles.

La siguiente es la hoja de análisis que trae el aplicativo adoptado para manejo de riesgos institucionales:

Ilustración 6 Evaluación del Riesgo G+

Probabilidad	2 - Improbable
Impacto	4 - Mayor
Descripción del Impacto	NA
Tipo de Impacto	Impacto de Credibilidad o Imagen
Medida de Respuesta	Usuarios Región

Compartir o Transferir el Riesgo	Reduce su efectividad tras el traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como en el caso de las compañías seguras o a través de contratos que permiten distribuir una porción del riesgo con otros entes, como en los contratos de riesgo compartido. Por ejemplo, la información de gran importancia se puede duplicar y almacenar en un lugar diferente de ubicación segura, en un servidor concentrado en un solo lugar, o tercerización.
Reducir el riesgo	Implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección). La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles. Por ejemplo, a través de la optimización de los procedimientos y la implementación de controles.
Evitar el Riesgo	Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando el nivel de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o innovación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.

8.5.4 Mapa de riesgos

El Mapa de Riesgos es una representación final del análisis y evaluación, la valoración y el plan de manejo, correspondiente a los riesgos identificados en los diferentes procesos institucionales.

Mapa de Riesgos por Proceso: facilita la elaboración del mapa institucional, que se alimenta de éstos, teniendo en cuenta que solamente se trasladan al institucional aquellos riesgos que presentan un nivel de exposición alta y extrema, y que afecten el cumplimiento de la misión institucional, los objetivos de los procesos y los objetivos de la entidad.

Mapa de Riesgos Institucional: Contiene a nivel estratégico los mayores riesgos a los cuales está expuesta la entidad, permitiendo conocer las acciones inmediatas de respuesta, los responsables de ejecutarlas y los indicadores que evidencien la eficacia de tales acciones.

Ilustración 7 Mapa de Riesgos Aplicativo G+

5 Casi Seguro	ALTA 0	ALTA 0	EXTREMA 0	EXTREMA 0	EXTREMA 0
4 Probable	MODERADO 0	ALTA 1	ALTA 1	EXTREMA 0	EXTREMA 0
3 Posible	BAJA 2	MODERADO 3	ALTA 4	EXTREMA 0	EXTREMA 0
2 Improbable	BAJA 0	BAJA 4	MODERADO 4	ALTA 1	EXTREMA 0
1 Raro	BAJA 4	BAJA 4	MODERADO 14	ALTA 5	ALTA 2
	1 Insignificante	2 Menor	3 Moderado	4 Mayor	5 Catastrófico

8.5.5 Plan de manejo de riesgos de gestión

Los riesgos ubicados en zonas de riesgo Baja o Moderada (verde o amarilla) se asume que están controlados en forma adecuada.

Los riesgos ubicados en la zona de riesgo extrema (roja) –véase anexo correspondiente al Mapa de Riesgos Institucional - requieren de la formulación de un Plan de Manejo de Riesgos para evitar que se materialicen y para disminuir su probabilidad de ocurrencia o su impacto. El plan se formaliza mediante acciones preventivas que deben ingresarse al Sistema G+, igualmente en el caso de los riesgos de corrupción se formulará Plan de Manejo el cual deberá ingresarse al sistema G+, cuyo seguimiento y evaluación corresponde a la Dirección de Control Interno.

8.5.6 Materialización de los riesgos

En el aplicativo G+ se incorporó una nueva pestaña donde se puede identificar si el riesgo se materializó y las acciones emprendidas para su corrección y evitar que ocurra nuevamente.

Ilustración 8 Materialización del Riesgo - Aplicativo G+



8.5.7 Monitoreo y revisión

El monitoreo y revisión, es planificado desde la Dirección de Planeación del proceso de gestión de riesgos y deberá incluir una verificación y vigilancia regular, se realiza un seguimiento al estado de

los riesgos, el progreso de los planes de tratamiento establecidos y el avance y efectividad del proceso en general.

El monitoreo de los riesgos lo realizan los responsables de los riesgos, a través de la evaluación permanente del comportamiento de éstos y la efectividad de los controles establecidos.

La gestión de riesgos es uno de los principales componentes del Sistema de Control Interno, la responsabilidad y dirección del Sistema de Gestión de Riesgos se basa en el esquema de “Tres Líneas de Defensa”, que proporciona una manera simple y efectiva para mejorar las comunicaciones en la gestión de riesgos y el control mediante la aclaración de funciones y deberes esenciales.

Línea estratégica:	Alta Dirección
1 Línea de defensa:	Líderes de los procesos
2 Línea de defensa:	Director Técnico de Planeación
3 Línea de defensa:	Director Control Interno

8.5.8 Consulta y Divulgación

La consolidación de los mapas de riesgos de la institución corresponde a la Dirección de Planeación, quien es la encargada de asesorar y facilitar el proceso de gestión de riesgo con los diferentes procesos de la Institución, concluida la construcción de los mapas con diferentes actores, se actualiza en el aplicativo G+, para su consulta y divulgación.

9 RIESGOS DE CORRUPCIÓN EN EL ITM

De acuerdo con el Artículo 73 de la Ley 1474 del 2011, se establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir dicha estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, la institución se basa en la Guía para la Administración del Riesgo y la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública, para el análisis del impacto

se realizará teniendo en cuenta solamente los niveles “moderado”, “mayor” y “catastrófico”, dado que estos riesgos siempre serán significativos; en este orden de ideas, no aplican los niveles de impacto insignificante y menor, que sí aplican para los demás riesgos.

La probabilidad de los riesgos de corrupción se califica con los mismos cinco niveles de los demás riesgos de gestión.

Para el impacto se adopta la siguiente escala definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública:

Valor	Nivel	Descripción
20	Catastrófico	Genera consecuencias catastróficas para la institución
10	Mayor	Genera altas consecuencias negativas para la institución
5	Moderado	Genera como máximo consecuencias medias para la institución

Tabla 7 Valores para los impactos de los Riesgos de Corrupción

Para determinar la clasificación del riesgo se responde el siguiente cuestionario y de acuerdo con el número de respuestas afirmativas, se determina el valor del impacto

No.	Si el riesgo de corrupción se materializa podría:	Respuesta	
		Si	No
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la Entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la Entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la Entidad, afectando su reputación?		
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?		
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien o servicios o los recursos públicos?		
9	¿Generar pérdida de información de la Entidad?		
10	Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, ¿u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		

No.	Si el riesgo de corrupción se materializa podría:	Respuesta	
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		

Tabla 8 Cuestionario para la calificación de los impactos de los Riesgos de Corrupción

Impacto catastrófico: Si hay entre 12 a 18 respuestas afirmativas Impacto mayor: Si hay entre 6 y 11 respuestas afirmativas Impacto moderado: si hay entre 1 y 5 respuestas afirmativas

En la probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción se considerarán los siguientes criterios: Rara Vez, improbable, posible, probable, casi seguro.

En el evento de materializarse un riesgo de corrupción, es necesario realizar los ajustes necesarios con acciones, tales como:

- a) Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
- b) Revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles.
- c) Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción.
- d) Realizar un monitoreo permanente.

La Dirección de Control Interno debe asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

El objetivo de la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción es identificar los riesgos de corrupción inherentes al desarrollo de los procesos de la entidad pública.